



LLAMADO N.º 9/2026 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL I EN EL DEPARTAMENTO DE SEÑALIZACIÓN NEURONAL Y GLIAL DEL IIBCE

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato Horas Docentes para actividades de investigación, Nivel I, de 25 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 6 de marzo de 2024, para el **Departamento de Señalización Neuronal y Glial del IIBCE**.

I) Duración y retribución

Contrato de 25 horas semanales (Nivel I), por el plazo de 1 año a partir de la fecha de contratación. No renovable.

El sueldo nominal es de **\$34.059,39** (escala vigente, valores enero de 2026) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) Bases del llamado y requisitos

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de Horas Docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 6 de marzo de 2024, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

III) Inscripciones

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°9 Nivel I](#), desde el 16 de marzo **hasta las 12:00 horas del 25 de marzo de 2026**.

En el momento de la inscripción, los/as aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por quienes integren el tribunal.
3. Escolaridad.
4. Título de grado y de posgrado cuando corresponda.
5. Carta motivación (opcional).
6. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando una carta de la persona Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando el nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

No se aceptarán inscripciones que no contengan el total de los documentos solicitados.

IV) De las condiciones de toma de posesión

La persona seleccionada deberá contar con la Cédula de Identidad uruguaya al momento de aceptar el puesto.

Se establece un plazo de 60 días corridos a partir de la homologación del concurso, para aceptar o rechazar el puesto, en el segundo supuesto se seguirá el orden de prelación resultante. (Sección I, Art. 9° del Reglamento)

No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que posean un contrato financiado a través de Horas Docentes e Investigación en la Institución.

No se podrá tomar posesión del contrato hasta tanto se obtenga la aprobación Ministerial.

La persona seleccionada deberá presentar luego de ser notificada del resultado del concurso, la siguiente documentación:

- Carné de Salud vigente
- CV Digital ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art 104) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

V) Perfil

Los aspirantes deberán ser estudiantes avanzados o egresados de las licenciaturas en Bioquímica y/o Biología, o poseer una formación equivalente acreditada. Se tendrá en cuenta especialmente la formación en Bioquímica y Biología Celular y Molecular. Se valorará particularmente la experiencia previa en el procesamiento de muestras biológicas de tejido nervioso, la obtención de criosecciones, el manejo de técnicas de inmunofluorescencia para microscopía confocal, así como conocimiento y manejo de programas para procesamiento de imágenes (ie. Adobe Photoshop). Se valorará igualmente el poseer nociones en el manejo de HPLC e imagenología ultrasonora y que los postulantes presenten carta de motivación.

Investigadora referente: Dra. Alejandra Kun (e-mail: akun@iibce.edu.uy, alekung@gmail.com).

“El IIBCE, comprometido con la diversidad e inclusión, expresa su voluntad de contratar, emplear y formar a su personal sin discriminación alguna por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico racial, condición de discapacidad, religión, nacionalidad, u otro aspecto contemplado en la normativa vigente en el país. En este marco el IIBCE apoya la postulación de personas pertenecientes a diversos grupos, en especial, aquellas poblaciones enmarcadas en la legislación vigente.”